

Expediente: 10/18-I2

Carátula: SARAVIA DORA ELVA C/ ABRAHAM JUAN JOSE Y GIL CRISTINA S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23331388009 - GIL, CRISTINA-DEMANDADO

90000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-DEMANDADO

27289669588 - SARAVIA, DORA ELVA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 10/18-I2



H103054574850

JUICIO: "SARAVIA, DORA ELVA c/ ABRAHAM, JUAN JOSE Y GIL, CRISTINA s/ DESPIDO" - EXPTE. N° 10/18-I2.

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 07/08/23, efectuada por la Sra. María del Carmen López Bravo:

Atento a lo peticionado por la adquirente del vehículo subastado mediante presentación del 07/08/23 y constancias de autos, en especial acta de remate de fecha 05/07/23, corresponde, **FIRME EL PRESENTE: LIBRAR OFICIO** al Registro de la Propiedad Automotor (Seccional 23014 de Yerba Buena N° 2), a fin de que en el plazo de TRES (3) DÍAS proceda a la INSCRIPCIÓN a nombre de la adjudicataria, Sra. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ BRAVO, DNI n° 22.877.518, con domicilio en calle Moreno N° 944, San Miguel de Tucumán, Tucumán, del rodado subastado en remate público realizado en fecha 05/07/23, cuyas características del mismo son: **DOMINIO PIJ 395, MARCA TOYOTA ETIOS XLS 1.5 M/T, TIPO 05 SEDÁN 5 PUERTAS, MODELO 2015, N° DEL MOTOR 2NRV345695, CHASIS N° 9BRK29BT8G0077877**, debiendo informar al Juzgado en el término de TRES DÍAS sobre el resultado de la medida que se ordena, a la casilla de correo juztra5@justucuman.gov.ar, bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispone el art. 137 del C.P.C. y C., supletorio en el fuero -el que deberá transcribirse en dicha rogatoria.

A tales efectos y a los fines de la inscripción correspondiente, previamente deberá acercar la referida adquirente formulario debidamente confeccionado a los fines de la suscripción del mismo por parte del actuario.

Asimismo, deberá adjuntarse al oficio a librarse copias del acta de remate de fecha 05/07/23.

III) Atento a lo peticionado, constancias obrantes en autos, y en virtud de lo dispuesto en el art. 542 del C.P.C. y C., supletorio: procédase a **LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO** oportunamente ordenada en las actuaciones del título, la que pesa sobre el bien automotor **DOMINIO PIJ 395, MARCA TOYOTA ETIOS XLS 1.5 M/T, TIPO SEDÁN 5 PUERTAS, MODELO 2015, N° DEL MOTOR 2NRV345695, CHASIS N° 9BRK29BT8G0077877**, de propiedad de la co-demandada, Sra. GIL MARIA CRISTINA, DNI N° 18.203.966 (HOY A NOMBRE DE LA ADQUIRENTE ADJUDICATARIA, Sra. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ BRAVO, DNI n° 22.877.518, ello en virtud de la inscripción dispuesta en el día de la fecha), a saber: Embargo definitivo ordenado en autos principales mediante resolución del 30/09/21, hasta cubrir las siguientes sumas dinerarias: de \$522.900,36 en concepto de capital, más la suma de \$104.565 calculada provisoriamente para responder por acrecidas, de la que tomara razón con fecha de inscripción el 01/11/21.

A tales efectos, **LÍBRESE OFICIO** al Registro de la Propiedad Automotor (Seccional 23014 de Yerba Buena N° 2), Libre de Derechos y formularios, a fin de que tome razón de la medida aquí dispuesta, debiendo informar al Juzgado en el plazo de DOS DIAS dicha toma de razón, a la casilla de correo juztra5@justucuman.gov.ar.

Hágase constar que la presentante, Sra. María del Carmen López Bravo, se encuentra autorizada para su diligenciamiento.- GIH 10/18-12

Actuación firmada en fecha 14/08/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.